M07

JARDINERA SAMLE

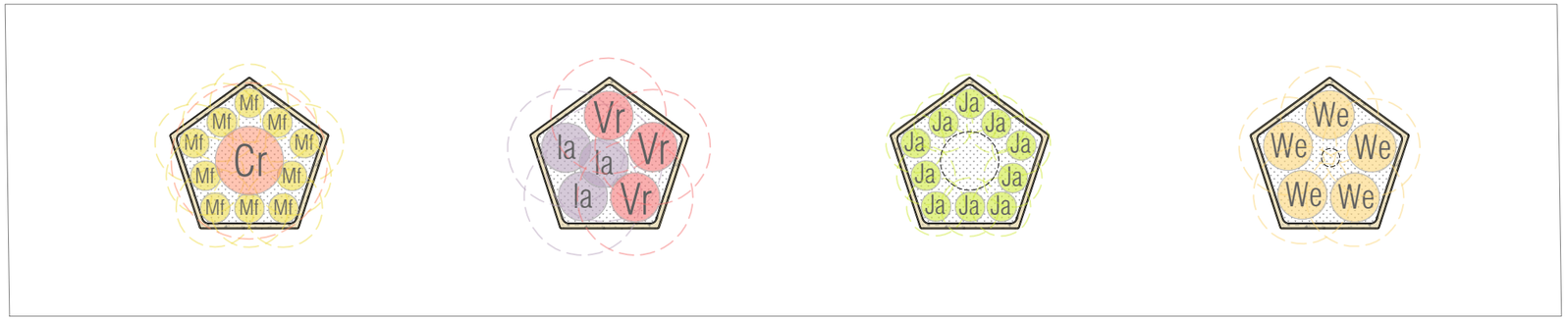

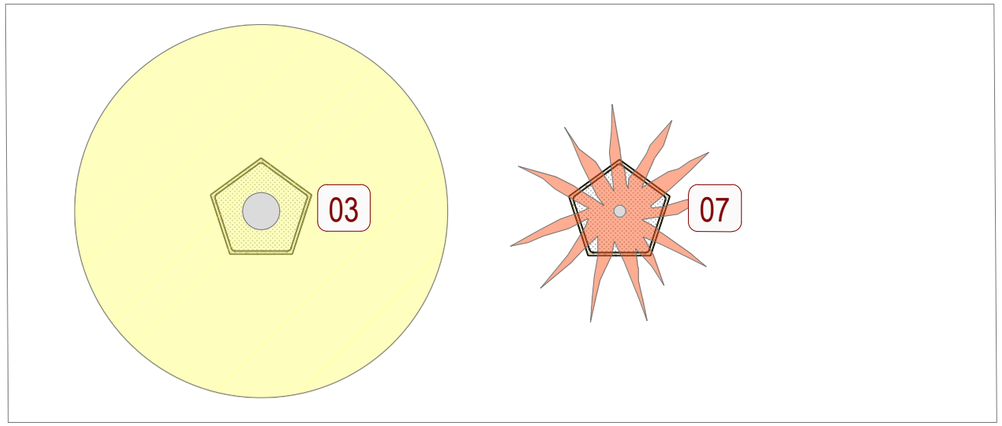

ESPECIES MENORES

M07-1
Arbustos bajos

Nombre común / Croto compacto
Nombre científico / *Codiaeum variegatum 'Petra'*

Rastreras

Nombre común / Maní forrajero
Nombre científico / *Arachis pintoi*

M07-2
Arbustos bajos

Nombre común / Verbena roja
Nombre científico / *Stachytarpheta mutabilis*

Nombre común / Iris africano
Nombre científico / *Dietes sp.*

M07-3
Rastreras

Nombre común / Grama japonesa
Nombre científico / *Ophiopogon japonicus*

M07-4
Rastreras

Nombre común / Wedelia
Nombre científico / *Wedelia trilobata*

ESPECIES MAYORES

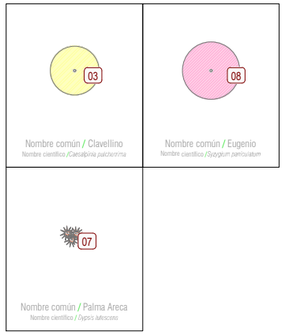

M09

MATERA FALDEK

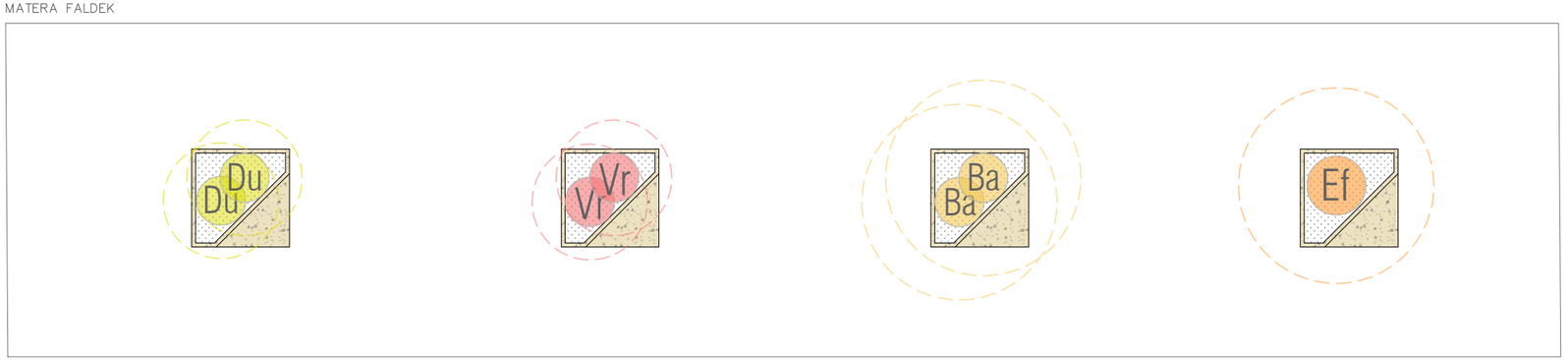

ESPECIES MENORES

M09-1
Arbustos bajos

Nombre común / Duranta
Nombre científico / *Duranta erecta 'Gold Mound'*

M09-2
Arbustos bajos

Nombre común / Verbena roja
Nombre científico / *Stachytarpheta mutabilis*

M09-3
Enredaderas / Trepadoras

Nombre común / Bignonia amarilla
Nombre científico / *Macfadyena unguis-cati*

M09-4
Enredaderas / Trepadoras

Nombre común / Enredadera de fuego
Nombre científico / *Pyrostegia venusta*

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROYECTO:
PUEBLOS DORADOS: EN LOS MUNICIPIOS DE GUADUAS Y APULO, EN CUNDINAMARCA
CONTRATO DE CONSULTORÍA N°183 DE 2025.

OBJETO DE CONSULTORÍA:
"ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DEFINITIVO PARA LA CUALIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO TÁCTICO EN ÁREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADUAS Y APULO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)"

CONTRATISTA
CONSORCIO DP

DESARROLLO
AM•PM arquitectura
+
Borde arquitectura

NOTAS IMPORTANTES:
-NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
-NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS ARQUITECTOS ENCARGADOS.
-ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.
-VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
-EN CASO DE DIFERENCIA CON OTROS PLANOS TECNICOS, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.
-PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLE.
-LOS DETALLES DE TALLER QUE SE INDIQUEN EN ESTE PLANO DEBEN SER ELABORADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DE ACUERDO CON SU PROPUESTA Y APROBADOS POR LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES.
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES:
1. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DOCUMENTOS DE DISEÑO SOLO SE INDICA EL GRADO DE DESEMPEÑO REQUERIDO PARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TECNICO VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA CONSTRUCCION EFECTIVAMENTE ESTEN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO POR EL DISEÑADOR. CAPITULO A.9.3.2 NSR-98.
2. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DISEÑOS SE ESPECIFIQUEN ELEMENTOS CUYO SUMINISTRO E INSTALACION SE REALIZA POR PARTE DEL FABRICANTE, EL DISEÑADOR PUEDE LIMITARSE A ESPECIFICAR EN SUS PLANOS, MEMORIAS O ESPECIFICACIONES, LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS, Y LA RESPONSABILIDAD DE QUE SE CUMPLAN ESTAS CARACTERISTICAS RECAE EN EL SUPERVISOR TECNICO. Capítulo A.1.5.2 NSR-98
3. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TECNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACION REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES. Capítulo A.1.5.2 NSR-98.
NSR-98, LEY DE DERECHOS DE AUTOR. SI EL POSEEDOR DE ESTE PLANO LO DISEMINA, DISTRIBUYE, COPIA O USA SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA, FORMAL Y LEGAL, ESTARÁ VIOLANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 23 DE 1982, SOBRE DERECHOS DE AUTOR.

OBSERVACIONES

VISTO BUENO – DIRECTOR DE CONSULTORÍA
ARQ. CARLOS ANDRÉS PALACIO MEJÍA
MP A27552015 – 1128275987

PAISAJE

ARQUITECTA PAISAJISTA
LAURA PARRA
MP A27782017–1017218467

ESCALA:
CONTENIDO:
INDICADA
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
7/10/2025

NOMBRE ARCHIVO CAD
PD_AP_GD_200_MOBILIARIO URBANO_PAISAJE.dwg

CÓDIGO DE PLANO
PAI_001

NÚMERO DE PLANO
1 / 3